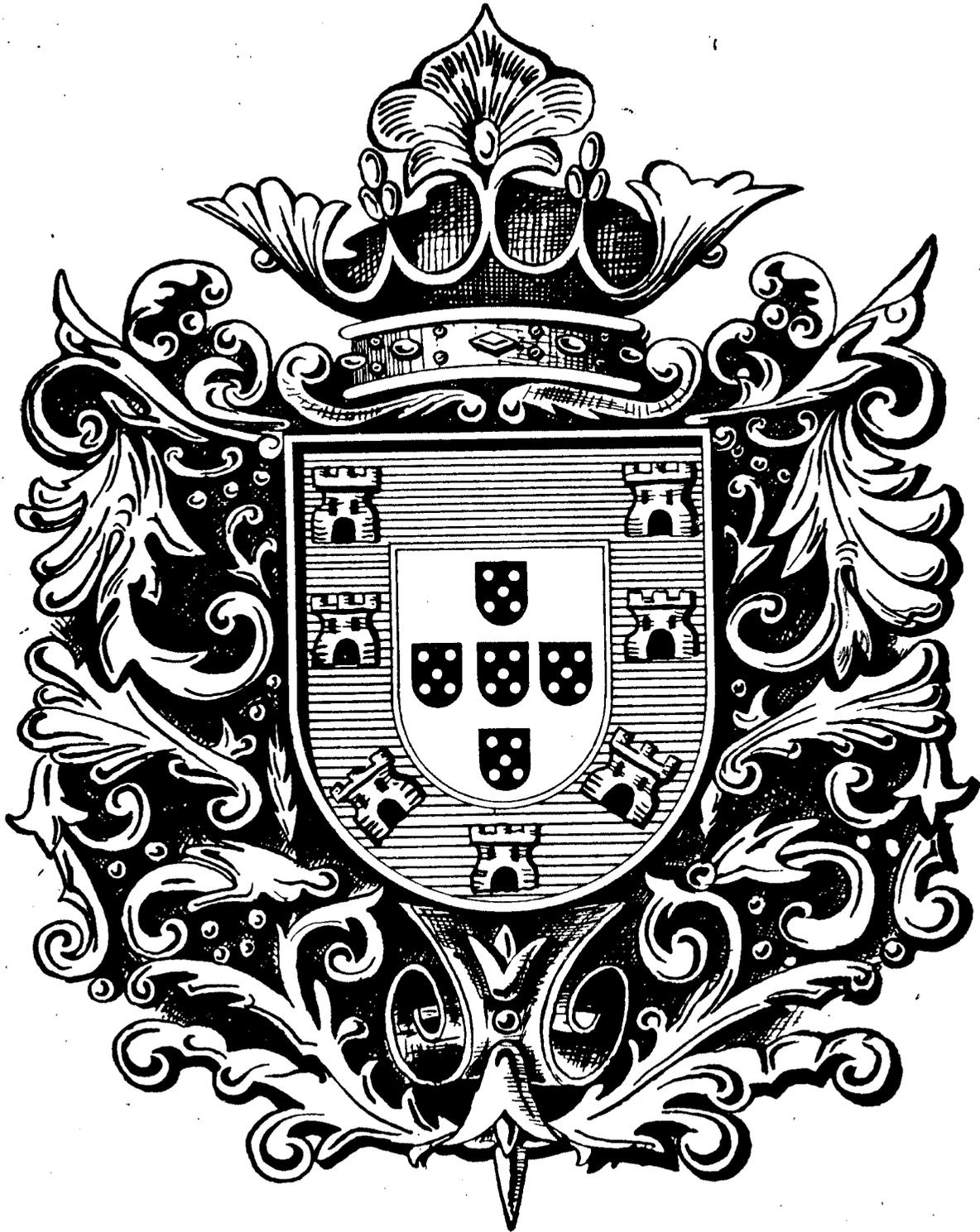


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIX

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.468

IMPRESA OLIMPIA
Calle Sotelo, 10 - Ceuta 1974

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



47

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 9 de Enero de 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario Gral. Accidental en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º, del Art. 142, del Reglamento de funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y Extracto de acuerdos, sin enmienda o salvedad alguna.

Disposiciones Oficiales

Darse por enterada de Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dictan normas aclaratorias sobre ciertas situaciones de personal de las Corporaciones Locales.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Tercera

1 Otorgar licencia al Ilmo. señor Comandante Militar de Marina para construir un edificio en el que se emplazarán las dependencias de la Comandancia, en zona del Muelle de Cañonero Dato.

2 Idem, idem a don Alejandro Alcañiz Barroeta y don Estanislao Mena Córdoba, idem, idem con cinco viviendas, diecisiete apartamentos y cinco locales comerciales en la calle Independencia número 7, con vuelta a la de Queipo de Llano y Jáudenes.

304 Idem, idem a don José Miguel Fernández Merino idem, idem con cuatro plantas que comprenderá tres viviendas y un bajo para locales comerciales, en Marcelo Roldán, 4.

305 Idem, idem a doña Concepción Mojica Alvarez idem dos habitaciones en ampliación de la primera planta de su vivienda, sita en la calle Goya, 2.

306 Denegar solicitud de Rahama Ali Mohamed de licencia para construir un garaje en la Agrupación Norte, Barriada del Príncipe.

307 Conceder licencia a don Teodoro Martín Sánchez para reponer la cubierta de chapas de fibrocemento en dos habitaciones de la vivienda que ocupa en Carretera del Serrallo, 79.

308 Idem, idem a don José Díaz Díaz, para cambiar chapas en la techumbre de la cantina que posee en la Playa de Calamocarro.

309 No conceder autorización a don José Ríos Malabert, para explanar terrenos y colocar tubos para canalización de aguas pluviales, en zona de su propiedad de la parcela núm. 168, al objeto de construir dos pistas de tenis, un gimnasio y zona de jardines.

310 Acceder a solicitud del Ilmo. señor Coronel Jefe del Regimiento de Caballería Montesa núm. 3, de licencia para instalar casetas de baños para oficiales y suboficiales en zona marítimo-terrestre de la carretera a Benzú.

311 Que, en relación con solicitud de don José María Campos Muñoz, en su nombre y en el de otros vecinos de las calles Pedro de Meneses, General Aranda, Antioco, Solís, General Yagüe, Sargento Mena é Isabel Cabral, para que el Ayuntamiento proceda a la apertura del tramo de calle comprendido entre la Plaza de los Reyes y Sargento Mena, con el fin de dar mayor fluidez al tráfico rodado, se inicien los trámites previos a declarar la necesidad de ocupación de las fincas que se describen en el expediente.

312 Aprobar proyecto, diseño y presupuesto de 64.439 pesetas, para trabajos de instalación de una barandilla protectora en el Monumento a los Héroes de Africa.

313 Aprobar presupuesto de 42.600 pesetas, para asfaltado de la calzada y rectificación de acera en

la entrada central, por la Avenida de Africa, del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

214 Aprobar pago del exceso de obra por importe de 32.040 pesetas, producido en las de pavimento del nuevo acceso a los bloques de viviendas de Bomberos y Pedro de Valdivia.

215 Iniciar los trámites que procedan, a través de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en orden al encargo del proyecto para pavimentación del patio de recreo de las Escuelas Anejas del Magisterio.

216 Destinar la subvención de 500.000 pesetas, concedida por el Gobierno para combatir el desempleo involuntario, más la aportación municipal de 250.000, en obras de demolición de viviendas, embellecimiento y ampliación de los Jardines de la Argentina.

Comisión Cuarta

217 Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes, propuesta para que el Peón contratado don Juan Fernández Prieto, afecto al Servicio de Limpieza, se encargue transitoriamente de la labor diaria de control y revisión de los coches del Parque de Bomberos, dada su condición de mecánico.

218 Que el obrero del Servicio de Limpieza, don Diego Montero Rodríguez, continúe agregado al Servicio del Cementerio, hasta el 31 de Marzo del año actual.

Comisión Sexta

219 Que el señor Presidente de la Comisión, concrete con el señor Alcalde titular, el sitio exacto y la superficie aproximada donde se haya de emplazar el Real de la Ferial en el actual año de 1974.

Comisión Séptima

220 Autorizar, con carácter provisional, la instalación de un disco señalizador de estacionamiento prohibido y un marmolillo frente al núm. 14 de la calle Padre Feijóo.

Secretaría

221 Aceptar sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Sevilla, en recurso interpuesto por don Jacob Bendahan Garzón, por expropiación del local de negocios que poseía en la finca número 17 de la calle Galea.

222 Devolver a Sastrería La Parra, 2.668 pesetas, importe de la fianza definitiva para suministro de 58 uniformes para personal de Bomberos.

223 Adjudicar a don José Díaz Cruces en la canti-

dad de 155.961,98 pesetas, la subasta para obras de reparaciones en puestos del Mercadillo de General Mola.

Arquitecto

224 Prestar conformidad a devolución de fianza constituida en forma de aval bancario, por don Miguel Molina Rambaud, como Presidente del Consejo de Administración de Molina S. L., por importe de 444.594 pesetas, para responder de las obras de modernización y mejora en el alumbrado público de la Ciudad.

225 Pasar al señor Arquitecto Municipal, para que aclare determinados extremos, solicitud de don Fernando Jorge Campy Caprile, Presidente de Estructuras y Cubiertas de Ceuta S. A., para que se le devuelva la fianza definitiva constituida en forma de Aval bancario y por importe de 494.427 pesetas, para responder de las obras de construcción de 96 viviendas, en la calle Bermudo Soriano.

226 Aprobar Acta de recepción definitiva de las obras de construcción de 200 tapas de cerramiento de nichos en las nuevas galerías del Cementerio de Santa Catalina.

Patrimonio

227 Conceder licencia única y exclusivamente para sustitución de chapas en la vivienda que ocupa en Agrupación Sur 28, a Abselam Layachi Amar.

228 Idem, idem, idem en vivienda sita en Agrupación Fuerte 223, a Rahama Ahmed Ahmed.

229 Denegar solicitud de Fatima Hamú Mohamed Tensamani, de licencia de obras para construir una cocina y un retrete adosados a la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 224.

Oficios

230 Que se incoe expediente para señalamiento del haber pasivo, al Recaudador de Arbitrios don José Moreno González, por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Asuntos de Urgencia

31 Que el señor Perito Industrial Municipal, redacte proyecto y presupuesto para sustitución de las farolas y elementos que juzgue necesario en la calle 18 de Julio, en orden a impedir nuevos desprendimientos que puedan ocasionar desgracias personales y daños a vehículos.

Ruegos y Preguntas

A ruego del señor Bernal Roldán se acordó,

que con la máxima celeridad se completen los informes en el expediente promovido por solicitud de 4 almacenistas del Mercado Central de Abastos, de autorización para dividir en cuatro partes, el local de que son concesionarios en comunidad.

A ruego del propio señor Bernal Roldán, que se oficien al señor Juez Municipal en solicitud de autorización para trasladar dos vehículos desde el Almacén General del Angulo al Apero Municipal.

El señor Sánchez de Nogués, se interesó por el estado de tramitación del expediente para convocatoria de plazas de Policías Municipales femeninos.

El mismo señor Sánchez de Nogués se interesó por el resultado de los trabajos de la Comisión que en su día fué creada para el estudio de la reducción de determinados tipos impositivos en materia de Arbitrios Municipales.

Se acordó que, dada las dificultades que encierra la liquidación de arbitrios ad valorem con los industriales de los gremios de Joyería y Bisutería, el señor Interventor establezca contactos con los mismos y, con los resultados, por la Comisión de Hacienda se eleve propuesta a la Corporación, al objeto de llegar a un acuerdo.

A ruego del señor Millán Ortiz se acordó que el señor Perito Industrial Municipal establezca contactos con la Delegación de Industria, que se ejerza un riguroso control y que la Policía Municipal denuncie cuantas irregularidades observe, en relación con los tubos de escape de los vehículos de Servicio Público de transporte de viajeros, y concretamente con los que tienen su punto de partida desde los andenes de la Plaza del Teniente General Galera, que presenta un lastimoso estado de suciedad.

A ruego del propio señor Millán Ortiz, que se inste al señor Arquitecto Municipal para acelerar al máximo las obras de la Plaza del Teniente Ruiz.

Por sugerencia del señor Sánchez de Nogués, se adoptó acuerdo de felicitar a través del Excelentísimo señor Delegado del Gobierno, al personal que intervino en el salvamento de una niña de corta edad que cayó al agua, el pasado día 4, desde la escala del trasbordador Virgen de Africa.

La sesión terminó a las 12,45 horas.

Ceuta 12 de Enero de 1974.

El Secretario General Acctal.,
Rafael Matres Calvo.

48

NEGOCIADO 2.º A. G.

Relación de objetos extraviados en la vía pública y depositados en este Negociado.

Un billete del Banco de España, (Enviado por el Juzgado Municipal).

Cierta cantidad de moneda extranjera (Idem).
Una motocicleta. (Idem Guardia Civil).
Una cartera monedero conteniendo cierta cantidad de dinero (Idem Juzgado Municipal).

Una guitarra.

Un transistor.

Un monedero de señora.

Una maleta, con varios objetos.

Idem, idem conteniendo ropas y otros, (Juzgado Municipal).

Un bolso conteniendo varios objetos y medalla y cadena al parecer de oro.

Un portafolio. (Juzgado Municipal).

Dos piezas de telas.

Un bolso de señora.

Tres portallaveros.

Unas gafas graduada de señora.

Idem con funda.

Dos figuras decorativas.

Un monedero con tres llavines, y cierta cantidad de dinero.

Cierta cantidad de dinero español.

Idem marroquí.

Un bolso de plástico conteniendo varios objetos (Juzgado Municipal).

Tres relojes de caballeros, usados.

Una cartera con D. N. I. a nombre de Manuel Roldán, Mariscal.

Un maletín y una bolsa conteniendo varios objetos (Juzgado Municipal).

Un monedero con cierta cantidad de dinero.

Una pulsera (Juzgado Militar Permanente).

Un permiso de conducir Internacional a nombre de David Miller.

Ceuta 19 de enero de 1974.

El Secretario acctal.,
Rafael Matres Calvo.

49

NEGOCIADO 6.º (CEMENTERIO)

A V I S O

Se pone en conocimiento del público en general que a partir de la publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad, se concede un plazo de TREINTA DIAS hábiles, para todos aquellos que se encuentren al descubierto del pago de los quinuenios correspondientes y vencidos, por ocupación de nichos, actualicen su situación, haciendo saber que, una vez pasado dicho plazo sin cumplir aquel requisito, los restos que se encuentren en tales cir-

cunstancias serán exhumados y depositados en el Osario General.

Ceuta, 16 de Enero de 1974.

El Alcalde Acctal.,
Jaime Alsina Rodríguez.

50

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de la construcción de 200 tapas de cerramiento de nichos en las nuevas galerías del Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 21 de enero de 1974.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

51

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Molina Rambau, a responder de las obras de modernización y mejora en el alumbrado público de la Ciudad.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 22 de enero de 1974.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

52

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío, Juez Instructor del Expediente núm. 13 de 1974 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER: Que por Decreto de la Supe-

rior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la libreta de Inscripción Marítima del inscrito del trozo de Ceuta folio 30/58 llamado Manuel Otero Azquez.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quién, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta 16 de enero de 1974.

El T.º de N. Juez Instructor,
Simón Guzmán Aire.

53

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita al testigo Hassan Ahmed Moraba, vecino de Tetuán en Barriada Málaga, para que comparezca ante la Il.ª Audiencia de Cádiz, que estará constituida en el Ayuntamiento de Ceuta, el día trece de febrero próximo y hora las diez, para que asista al juicio oral acordado en sumario 33-1971, por robo, contra Abdel-Lah Ali Susi, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Juez de Instrucción Acctal.,

Mariano Valriberas,

El Secretario-Judicial,
legible.

54

EDICTO

Por el presente se cita al testigo Abselán Mohamed Lemagui, vecino de Belionech, para que comparezca ante la Il.ª Audiencia de Cádiz, que estará constituida en el Ayuntamiento de Ceuta, el día quince de febrero próximo y hora las diez, para que asista al juicio oral acordado en el sumario número 6-1973 por muerte por imprudencia, contra Mohamed Ahmed Hata, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Ceuta, 17 de enero de 1974.

El Juez de Instrucción Acctal.,

Mariano Valriberas.

El Secretario-Judicial,
Ilegible.

55

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 10 de 1974, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Abdeselam Boukarrouch, de 26 años, soltero, obrero, natural de Beni Urriaguel (Marrueco), hijo de Abdeselám y de Fatma, domiciliado en Finidep (Marruecos) y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día doce de marzo a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 15 de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

56

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Proyectada por este Ilustre Ayuntamiento la cesión gratuita al Sindicato Provincial de Enseñanza de Ceuta, de una parcela de terreno de estos propios de 3.900 metros cuadrados sobrante de la parcela núm. 19 del Campo Exterior, valorada en 366.000 pesetas y cuyos límites son los siguientes:

Al Norte, Oeste y Sur con terreno de la parcela núm. 19, propiedad del Ayuntamiento, de donde se

segrega, y al Este con terreno también de la parcela 19, en donde se encuentra ubicada la Barriada de Zurrón, con objeto de que se proceda a la construcción y posterior ampliación de OCHO UNIDADES de Enseñanza General Básica para promoción de nuevos puestos escolares, donde se impartirá la enseñanza con carácter totalmente gratuito, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Ceuta, 24 de enero de 1974.

El Alcalde Accidental,
Jaime Alsina Rodríguez.

57

EDICTO

Proyectada por este Ilustre Ayuntamiento la cesión gratuita al Patronato Benéfico Social «JUAN XXIII» de 1.778 metros cuadrados de terrenos de estos propios a segregarse de la parcela núm. 9 del Campo Exterior, cuyos límites son los siguientes: Al Norte, con terrenos que comprenden la antigua línea de ferrocarril Ceuta-Tetuán; al Sur, con terrenos de la parcela número 9, segregados de ésta y propiedad del Patronato Benéfico «Juan XXIII» al Este, con terrenos de la parcela núm. 9 propiedad del Ayuntamiento de donde se segregan y al Oeste, con terrenos también de la parcela núm. 9 propiedad del Patronato «Juan XXIII», con objeto de construir cincuenta viviendas para familias humildes, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado g) del Art. 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Ceuta, 24 de enero de 1974.

El Alcalde Accidental,
Jaime Alsina Rodríguez.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE CEUTA CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

TODO SALE DE AQUI



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6%
Ahorro BURSATIL al	5%
Imposiciones más de 2 años	6%
Imposiciones a Un año	5%
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50%
Imposiciones a TRES MESES	3'50%
Libretas Ordinarias	2,50%
Libretas Escolares	2,50%
CUENTAS CORRIENTES	0'75%

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....

.....